BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 18 ACTA 169 FECHA 27-noviembre-2013

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 68/2013 ADQUSICIÓN DE 1 (UN) SERVIDOR PARA EL SISTEMA CENTRALIZADO DE MONITOREO DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA DE PLATAFORMAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 136 de fecha 25 de setiembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2013, en el sentido de incluir la convocatoria para la Adquisición de 1 (un) Servidor para el Sistema Centralizado de Monitoreo de Seguridad e Infraestructura de Plataformas del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; las ofertas presentadas por las firmas DATA LAB S.A., OLAM S.R.L. y AQUA GROUP S.A.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 303/2013 de fecha 2 de octubre de 2013; el informe C.E. Nº 140/2013 de fecha 25 de noviembre de 2013 del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que en el informe C.E. Nº 140/2013, el Comité de Evaluación recomienda declarar desierta la Contratación Directa BNF CD Nº 68/2013 para la Adquisición de 1 (un) Servidor para el Sistema Centralizado de Monitoreo de Seguridad e Infraestructura de Plataformas del Banco Nacional de Fomento, debido a que las ofertas presentadas por las firmas DATA LAB S.A., OLAM S.R.L. y AQUA GROUP S.A. superan las previsiones presupuestarias para la citada convocatoria; lo dispuesto por el Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 30 inciso c) de la misma Ley; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E :

Art. 1°) Declarar Desierta la Contratación Directa BNF CD Nº 68/2013 para la Adquisición de 1 (un) Servidor para el Sistema Centralizado de Monitoreo de Seguridad e Infraestructura de Plataformas del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 140/2013 de fecha 25 de noviembre de 2013 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Carlos Gerardo Morínigo González - Flavio Rubén Martínez
Antonio Zorz Carron - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

nj

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

CERTIFICO: que la presente es fotocopia del expediente obrante en el archivo de esta dependencia.-

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 496172 - 448 163